



Consejo de Colegios Profesionales
de Veterinarios de Castilla-La Mancha

Programa Zoonosanitario Básico de Perros, Gatos y Huronos en Castilla-La Mancha.

Orden de 02/06/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el Programa Zoonosanitario Básico de Cánidos, Félidos y Huronos en Castilla-La Mancha.

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

DESPARASITACIÓN FRENTE A

HIDATIDOSIS

PREVENCIÓN DE LA LEISHMANIOSIS



Programa Zoonosanitario Básico para Perros, Gatos y Hurones

(Obligatorio desde el día 11 de junio de 2014)

- Vacunación antirrábica obligatoria a partir de las 12 semanas de vida.
- Vacunación antirrábica anual obligatoria.
- Identificación electrónica individual previa a la primera vacunación antirrábica.
- La primovacunación consistirá en dos dosis de vacuna y revacuna separadas, como máximo, un mes.
- La primovacunación y la primera revacunación anual se efectuarán con vacuna monovalente.

Para los perros, además:

- **Desparasitación anual contra la hidatidosis**
- Para perros de ámbito rural o de especial riesgo, se realizará mensualmente.

Perros con Leishmaniosis, además:

- Utilización obligatoria de repelentes tipo collares o spot-on, al menos en primavera y otoño
- Cumplimiento del programa veterinario prescrito, en cuanto a pruebas, seguimiento, tratamiento...

Todos los tratamientos descritos en este programa deben ser reflejados en el pasaporte del animal e inscritos de forma obligatoria en la Base de datos SIIA-CLM.

Desparasitación frente a la hidatidosis

¿Qué es la hidatidosis?

Se trata de **una zoonosis** parasitaria, conocida tradicionalmente como **quiste hidatídico**, que está producida por un parásito denominado *Echinococcus granulosus*.

¿Cómo se transmite al hombre?

El ser humano se contagia por contacto directo con perros parasitados o bien por consumo de agua o alimentos contaminados con heces de estos perros.



¿Cómo se previene?

Impidiendo el acceso de los perros a los cadáveres de animales como ovejas, vacas, cerdos...

Realizando en el perro un correcto tratamiento de desparasitación con fármacos autorizados para tal efecto.

OBLIGACIONES EN CASTILLA-LA MANCHA

Desparasitación obligatoria anual, bajo prescripción y supervisión veterinaria, y registro documental de dicho tratamiento en el pasaporte del perro y en la Base de datos SIIA-CLM.